

SECTOR	CRITERIOS DE ORDENAMIENTO	TIPO	La Alameda	Zona Industrial de Ixtlahuacán	La Calera	Laguna Cajititlán	Poblado Cajititlán	El Pilar	Santa Fe	Lomas de El Sacramento	San Miguel Cuyutlán	Los Trigos	Potrero Grande	La Peña	Los Sauces II	El Melón	Cerro La Huerta Vieja	Laderas La Huerta Vieja	San Francisco	Los Mezquites	La Tamina	San Juan Evangelista	San Lucas Evangelista	Cuescomatitlán	
			IV-01-MAHIn-AR	IV-02-AgP-AR	IV-03-AH-AR	V-01-Pe-PR	V-02-AH-CA	V-03-AgP-CA	V-04-AgP-CA	V-05-AgP-RC	V-06-AgP-AC	V-07-AgP-AC	V-08-AgP-CA	V-09-AgP-AC	V-10-AgP-CR	V-11-AgP-CA	V-12-F-CR	V-13-AgP-CA	V-14-AgP-AC	V-15-AgP-CA	V-16-AgP-CA	V-17-AgP-CA	V-18-AgP-CA	V-19-AgP-RC	
ENERGIA	Promover la instalación de fuentes alternativas de energía. Difundir ampliamente información sobre sus ventajas.	Fomento				X																			
Rural/Agropecuario	Diseñar e implementar un programa turístico integral, que aproveche el potencial rural y escénico del paisaje e incentivar actividades relacionadas, con el objetivo de prevenir el deterioro.	Fomento			X	X	X				X											X	X	X	
	Aplicar un sistema para estabulado del ganado.	Fomento		X	X			X			X											X			
	Promover un modelo de uso del suelo sustentable a partir de técnicas como: rotación de cultivos, cultivos en franjas, formación de terrazas, entre otros. Facilitar el intercambio entre productores y asesoría técnica.	Reestructuración							X	X			X	X	X		X		X	X	X	X			x
	Articular reglamentariamente y crear incentivos para el uso de aguas residuales tratadas en los sistemas de riego para la producción agrícola	Regulación	X		X							X													
	Mantener un 15% de superficie de vegetación natural en terrenos de uso pecuario	Regulación																							
	Asegurar la protección de las áreas con vegetación arbustiva y/o arbórea con pendientes mayores al 15%. Se recomienda utilizarlas para agostadero únicamente en temporada de lluvias.	Regulación			X						X												X	X	
	Proteger los bordes de caminos rurales y sacacosecha con árboles y arbustos nativos que permitan crear una red de senderos verdes.	Fomento		X	X				X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Facilitar la concentración de los residuos de la ganadería y su tratamiento para la elaboración de composta	Fomento										X	X	X									X	X	X
	Informar por todos los medios posibles y establecer una política tendiente a evitar el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de los caminos rurales y sacacosecha.	Regulación		X	X				X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Extremar la protección en las áreas de bosque tropical caducifolio e impedir el pastoreo de ganado.	Regulación																		X	X	X	X	X	
	Informar ampliamente de los daños causados por la quema de desechos vegetales producto del desmonte y proveer medios que eviten que se siga desarrollando esa práctica.	Regulación																		X	X	X	X	X	
	Reforestar con especies nativas y/o frutales en linderos de parcelas.	Fomento	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Motivar e incentivar la conversión de terrenos agrícolas y ganaderos hacia usos forestales	Fomento		X	X				X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Crear condiciones para hacer aplicable la NOM en el caso de las quemas de vegetación con fines agrícolas o pecuarios.	Regulación		X					X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Realizar obras de nivelación y construcción de drenes para desalojar en forma rápida el exceso de agua y evitar la pérdida de los cultivos	Reestructuración										X													
	Área propicia para establecer condiciones para el procesamiento de productos agropecuarios a nivel industrial.	Regulación	X	X								X	X	X									X	X	X
	Establecer condiciones para el desarrollo pecuario de tipo semi intensivo	Regulación		X								X	X	X				X					X	X	X

SECTOR	CRITERIOS DE ORDENAMIENTO	TIPO	La Alameda	Zona Industrial de Ixtlahuacán	La Calera	Laguna Cajititlán	Poblado Cajititlán	El Pilar	Santa Fe	Lomas de El Sacramento	San Miguel Cuyutlán	Los Trigos	Potrero Grande	La Peña	Los Sauces II	El Melón	Cerro La Huerta Vieja	Laderas La Huerta Vieja	San Francisco	Los Mezquites	La Tamina	San Juan Evangelista	San Lucas Evangelista	Cuescomatitlán	
			IV-01-MAHIn-AR	IV-02-AgP-AR	IV-03-AH-AR	V-01-Pe-PR	V-02-AH-CA	V-03-AgP-CA	V-04-AgP-CA	V-05-AgP-RC	V-06-AgP-AC	V-07-AgP-AC	V-08-AgP-CA	V-09-AgP-AC	V-10-AgP-CR	V-11-AgP-CA	V-12-F-CR	V-13-AgP-CA	V-14-AgP-AC	V-15-AgP-CA	V-16-AgP-CA	V-17-AgP-CA	V-18-AgP-CA	V-19-AgP-RC	
Asentamientos Humanos	En los desarrollos inmobiliarios deberán contemplarse áreas verdes, con una superficie mínima de 9 m2/habitante. O que cuenten con al menos un 50% de áreas verdes adicionales a la superficie que se va a desarrollar.	Regulación	X	X	X		X				X			X								X	X	X	
	En el diseño de las construcciones se recomienda armonizar con la riqueza del paisaje y considerar técnicas y formas constructivas locales.	Regulación	X		X		X					X			X								X	X	X
	Los puntos identificados como de alta vulnerabilidad quedarán señalados en el Programa de Desarrollo Urbano e indicarse la necesidad de hacer obras para prevenir y amortiguar los riesgos derivados de inundaciones, derrumbes, sismos y deslizamientos. Donde ya se han presentado estos riesgos y no hayan cambiado las circunstancias, se promoverá la reubicación de esos asentamientos humanos afectados.	Regulación	X	X	X		X					X			X								X	X	X
	En desarrollos urbanos y turísticos, las construcciones no deben rebasar la altura máxima de la vegetación y estarán sujetas a autorización de Impacto Ambiental	Regulación																							
	Establecer medidas para delimitar las áreas destinadas a la vivienda en el programa municipal de Desarrollo Urbano considerando el criterio de evitar la dispersión de los asentamientos humanos y dotar de servicios preferentemente a las comunidades mayores a 50 pobladores, con base lo establecido en el Censo de Población.	Regulación	X				X					X											X	X	X
	Por tratarse de una zona no apta para el desarrollo urbano se debe evitar el establecimiento de nuevos asentamientos humanos y reservas territoriales.	Regulación												X		X		X							
	La construcción de infraestructura vial requiere evaluación de impacto ambiental y autorización de la autoridad competente	Regulación	X	X	X		X					X			X	X		X					X	X	X
	Para establecer nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, se deberá evaluar la aptitud del territorio sus condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con los criterios del ordenamiento ecológico.	Regulación	X	X	X		X			X	X	X			X								X	X	X
	La instalación de infraestructura estará sujeta a Manifestación de Impacto Ambiental	Regulación	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Las obras autorizadas sobre humedales deberán garantizar el flujo y reflujo superficial y subterráneo del agua.	Regulación				X																			
	Zona donde no se recomienda establecer asentamientos de mediana y alta densidad	Regulación	X	X			X	X	X			X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X
	Zona donde no se debe permitir establecer establos y corrales por ser área urbana.	Regulación	X	X	X																				
	Zona donde no se debe permitir el establecimiento de asentamientos humanos por ser un área industrial de alto riesgo	Regulación	X	X																					
Zona donde no se puede permitir la ampliación de reservas territoriales.	Regulación	X													X		X								

SECTOR	CRITERIOS DE ORDENAMIENTO	TIPO	La Alameda	Zona Industrial de Ixtlahuacán	La Calera	Laguna Cajititlán	Poblado Cajititlán	El Pilar	Santa Fe	Lomas de El Sacramento	San Miguel Cuyutlán	Los Trigos	Potrero Grande	La Peña	Los Sauces II	El Melón	Cerro La Huerta Vieja	Laderas La Huerta Vieja	San Francisco	Los Mezquites	La Tamina	San Juan Evangelista	San Lucas Evangelista	Cuescomatitlán
			IV-01-MAHIn-AR	IV-02-AgP-AR	IV-03-AH-AR	V-01-Pe-PR	V-02-AH-CA	V-03-AgP-CA	V-04-AgP-CA	V-05-AgP-RC	V-06-AgP-AC	V-07-AgP-AC	V-08-AgP-CA	V-09-AgP-AC	V-10-AgP-CR	V-11-AgP-CA	V-12-F-CR	V-13-AgP-CA	V-14-AgP-AC	V-15-AgP-CA	V-16-AgP-CA	V-17-AgP-CA	V-18-AgP-CA	V-19-AgP-RC
	Una vez establecidas las reservas territoriales en esta unidad, se sugiere valorar con estudio especial sobre aptitud territorial y condiciones sociales la creación de nuevas áreas o su ampliación.	Regulación																						
	Informar ampliamente y promover el establecimiento de sistemas para la captación de aguas pluviales como tanques de tormentas y represas. Explorar posibilidades de conectar a los sistemas barriales la infraestructura construida a nivel doméstico.	Fomento	X		X		X				X											X	X	X
	Establecer o confirmar los mecanismos legales que indiquen la separación y canalización del drenaje pluvial del sanitario, en el diseño de calles y avenidas.	Regulación	X		X		X				X											X	X	X
	Elaborar un diagnóstico integral del recurso agua, donde se identifiquen los puntos de deficiencia de la infraestructura y/o las posibilidades de un mejor aprovechamiento (acuícola, riego, potable, etc.).	Fomento				X		X	X					X		X		X		X	X			
	En los estrechamientos de los márgenes de ríos y arroyos, desarrollar obras de infraestructura que permitan mitigar las inundaciones recurrentes y plantar árboles y arbustos que retengan la erosión de las riveras.	Fomento																						
	Evitar la construcción de infraestructura que impida el flujo del agua y la dinámica del Lago Cajititlán	Regulación				X																		
	La construcción de obras e infraestructura para el drenaje pluvial deberá considerar un periodo de retorno de 50 años	Regulación			X		X				X											X	X	X
	La extracción de aguas subterráneas no deberá rebasar el 50% del volumen de recarga del acuífero y en todo caso deberán sustentarse en un estudio geohidrológico.	Regulación	X		X			X	X			X	X			X		X	X	X	X			
	Las aguas de retorno de los cultivos acuícolas deberán cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Regulación																						
	Las descargas de los asentamientos humanos mayores a 5000 habitantes deberán manejarse mediante plantas de tratamiento de aguas residuales, humedales u otras soluciones que resuelvan la contaminación.	Regulación	X		X		X				X											X	X	X
	Las nuevas plantas de tratamiento de aguas servidas deberán contar con un sistema que minimice la generación de lodos y contarán con un programa operativo que considere la desactivación, desinfección y disposición final de lodos.	Regulación	X				X				X											X	X	X
	Las poblaciones con menos de 1500 habitantes deberán dirigir sus descargas hacia letrinas o contar con sistemas alternativos para el manejo de las aguas residuales	Regulación	X				X				X			X								X	X	X
	Establecer un programa de manejo periódico de la maleza acuática en los cuerpos de agua municipales y observar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-002-SEMARNAT-1996.	Regulación				X	X				X											X	X	X
	Establecer mecanismos de intervención en instancias responsables para evitar el desvío y/o modificación de cauces de ríos	Regulación			X		X				X											X	X	X

SECTOR	CRITERIOS DE ORDENAMIENTO	TIPO	La Alameda	Zona Industrial de Ixtlahuacán	La Calera	Laguna Cajititlán	Poblado Cajititlán	El Pilar	Santa Fe	Lomas de El Sacramento	San Miguel Cuyutlán	Los Trigos	Potrero Grande	La Peña	Los Sauces II	El Melón	Cerro La Huerta Vieja	Laderas La Huerta Vieja	San Francisco	Los Mezquites	La Tamina	San Juan Evangelista	San Lucas Evangelista	Cuescomatitlán
			IV-01-MAHIn-AR	IV-02-AgP-AR	IV-03-AH-AR	V-01-Pe-PR	V-02-AH-CA	V-03-AgP-CA	V-04-AgP-CA	V-05-AgP-RC	V-06-AgP-AC	V-07-AgP-AC	V-08-AgP-CA	V-09-AgP-AC	V-10-AgP-CR	V-11-AgP-CA	V-12-F-CR	V-13-AgP-CA	V-14-AgP-AC	V-15-AgP-CA	V-16-AgP-CA	V-17-AgP-CA	V-18-AgP-CA	V-19-AgP-RC
	Establecer criterios para restringir todas las actividades que pongan en riesgo la conservación del ecosistema.	Regulación				X									X		X							
	Regular en el programa de manejo de la ANP la apertura de rutas y senderos interpretativos para investigación, educación ambiental y turismo de observación.	Regulación																						
	Fomentar la reproducción y liberación de especies nativas.	Fomento																						
	Informar ampliamente y establecer mecanismos para capturar, molestar o dañar en cualquier forma la fauna silvestre.	Regulación																						
	Crear condiciones para evitar el aprovechamiento de flora y fauna con fines comerciales	Regulación														X		X						
	Informar sobre la sobreexplotación y prever mecanismos para evitar el aprovechamiento comercial de leña.	Regulación																						
	Se prohíbe el aprovechamiento forestal.	Regulación																						
	establecer los mecanismos que impidan el cambio de uso del suelo o la remoción total o parcial de la vegetación natural.	Regulación														X		X						
	Prohibir la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna silvestre	Regulación																						
	Informar y preparar mecanismos que eviten la introducción de especies exóticas al ANP.	Regulación				X																		
Pesca	Establecer áreas especiales para el turismo de observación y el desarrollo de la practica del campismo, rutas interpretativas, observación de flora y fauna y paseos fotográficos.	Regulación																						
	Establecer mecanismos para las áreas de cultivos en encierros las cuáles no deberá exceder el 20% de las presas o lagunas	Regulación																						
	Definir factibilidad de llevar a cabo acciones de repoblamiento de las áreas de pesca					X	X				X											X	X	X
	Definir las cuotas máximas de pesca.	Regulación				X	X				X											X	X	X
	El desarrollo de la actividad pesquera comercial estará sujeto a manifestación de impacto ambiental y a las regulaciones establecidas por SEMARNAT.	Regulación				X	X				X											X	X	X
	Los sitios en donde se practique la acuicultura deberán estar libres de contaminación antropogénica.	Regulación																						
	Area especial para la pesca de tipo artesanal.	Regulación				X	X				X											X	X	X
	Zona propicia para desarrollar actividades de acuicultura, previa autorización de la SEMARNAT y SAGARPA	Regulación				X	X				X											X	X	X
Crear condiciones para evitar el depósito de desperdicios en las margenes producto de la actividad pesquera	Regulación				X	X				X											X	X	X	
Informar adecuadamente sobre la prohibición del uso de explosivos, sustancias químicas y artes de pesca que puedan afectar permanentemente las comunidades acuáticas.	Regulación				X	X				X											X	X	X	

